



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Huaura, 19 de Septiembre del 2022

OFICIO N° D000259-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLPR

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por ANICAMA
IPARRAGUIRRE Edson Gustavo Jose
FAU 20550154065 soft
Cargo: Jefe De Unidad Territorial Lima
Provincias
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19.09.2022 11:00:13 -05:00

Señor:

Vladimir I. Gonzales Pacheco

Responsable Regional Lima Provincias Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana

Calle Nicolás Rodrigo N° 580 - Urbanización Los Pinos - Surco

Santiago de Surco / Lima

Presente.-

Asunto : Atención al Caso N° 0127 -2022-CTVC/LIP, suscitada en la IE N°3510 SAP del distrito de Santa Rosa de Quives en la provincia de Canta.

Referencia : INFORME N° D000028-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLPR-GPS (16SEP2022)

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente en nombre del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma - Unidad Territorial Lima Provincias, y a la vez en relación al documento de la referencia, mediante el cual su despacho nos hace llegar el siguiente caso:

- **CASO N°0127-2022-CTVC/LIP**, con respecto a las acciones de veeduría y vigilancia realizada la IE N°3510 SAN ANTONIO DE PADUA, Nivel primario , CM 0825844, ubicado distrito de Santa Rosa de Quives en la provincia de Canta.

Al respecto, mediante los documentos de la referencia los cuales se adjuntan, se hace de conocimiento el informe sobre las acciones realizadas de acuerdo al punto crítico encontrado en el mencionado caso.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de nuestra especial consideración y estima.

Atentamente;

,

Documento firmado digitalmente

EDSON GUSTAVO JOSE ANICAMA IPARRAGUIRRE
UNIDAD TERRITORIAL LIMA PROVINCIAS

cc.:

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 19/09/2022. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>
CVD: 0054 1260 0870 3181



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Prolog. San Martín 621 Urb. Lever Pacocha HUAURA - LIMA / Teléfono:(511) 201 9360
<https://www.qaliwarma.gob.pe/>



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMA

Firmado digitalmente por PAUCAR
SOTO Guillermo Kensel FAU
20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16.09.2022 17:40:58 -05:00

Huaura, 16 de Septiembre del 2022

INFORME N° D00028-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLPR-GPS

Para : **EDSON GUSTAVO JOSE ANICAMA IPARRAGUIRRE**
UNIDAD TERRITORIAL LIMA PROVINCIAS

Asunto : ATENCION al Caso N° 0127 -2022-CTVC/LIP, suscitada en la IE N°3510 SAP
del distrito de Santa Rosa de Quives en la provincia de Canta.

Referencia : (a) INFORME N°000010-2022-UTLPR-GPS
(b) OFICIO N° 0096-2022-CTVC/LIMA PROVINCIAS

Fecha Elaboración: Huaura, 16 de septiembre de 2022

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación al documento de la referencia (b), a fin de ampliar la información respecto del **CASO N° 127-2022-CTVC/LIP** con 03 puntos críticos, que se encuentra **PARCIALMENTE RESUELTO** ocurrido en la Institución Educativa 3510 SAN ANTONIO DE PADUA, Nivel primario, Código modular 0825844.

I. ANTECEDENTES:

1.1. Con fecha 07 de julio 2022, el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana emite un oficio(b) al PNAEQW en respuesta al informe de referencia (a) al PNAE Qali Warma, en el que detalla que el caso en atención se encuentra como **PARCIALMENTE RESUELTO**. Se detalla los 2 puntos señalados:

- (1) El CAE no ha distribuido los alimentos a los padres/apoderados de los alumnos matriculados correspondiente a esta entrega
- (2) No se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno

II. BASE LEGAL

- 2.1 RDE N° 145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE " Protocolo para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar", en situaciones de emergencia.
- 2.2 RDE N° D000221-2021-MIDIS-PNAEQW-DE(protocolo de promocion de la participacion social, veduria y atencion de alertas del pnaeqw).pdf





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

- 2.3 RDE N°259-2022 – MIDIS/PNAEQW-DE (23/06/2022) "Procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en Item y establecer el período de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del programa nacional de Alimentación Escolar Qali warma".

III. OBJETO

- 3.1 Promover acciones de mejora que conlleven a una buena gestión del servicio alimentario.

IV. ANÁLISIS

De lo expresado en el documento de referencia (b) se puede extraer lo siguiente:

El CAE no ha distribuido los alimentos a los padres/apoderados de los alumnos matriculados correspondiente a esta entrega.

A la fecha la Institucion Educativa viene realizando el proceso de *distribución a los padres de familia antes del inicio del periodo de atención* conforme se evidencia en las actas de distribución (anexo 1).

No se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado.

Luego de levantar un acta de acuerdo y compromisos el CAE viene ejecutando la distribución de productos a los padres de familia con las cantidades completas que le corresponde a cada usuario (anexo 2 – acta de distribución n°5), se puede visualizar el acta de compromisos (anexo 2 – acta de acuerdos y compromisos)

V.- RESULTADOS

SE LEVANTA LA OBSERVACIÓN AL PUNTO CRÍTICO (1)

CAE viene distribuyendo las canastas de productos a los padres de familia dentro de los plazos establecidos (antes del inicio del periodo de atención)

SE LEVANTA LA OBSERVACIÓN AL PUNTO CRÍTICO (2)

CAE viene distribuyendo las canastas con cantidades completas por cada alumno.





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

VI.- CONCLUSIÓN:

- En la I.E. 3510 con código modular 0825844 – Nivel Primaria se levanta la observación de los dos puntos críticos señalados como PARCIALMENTE RESUELTO del CASO N° 127-2022-CTVC/LIP,

VII. RECOMENDACIONES

- Se recomienda derivar el presente informe al área correspondiente.
- Utilizar y mejorar las estrategias para la participación completa de los miembros CAE en los talleres de capacitación y/o sensibilización.





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

VIII. ANEXOS.

ANEXO 1

ACTA DE DISTRIBUCIÓN REMESA N° 3

ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A USUARIOS DEL PNAEQW
MODALIDAD PRODUCTOS
Siendo las 15.00 horas del día 30 de mayo del año 2022 en el distrito de Santa Rosa de Quives en la provincia de Canta, del departamento de en LIMA.
En el marco de la RDE N° D000143-2020-MIDIS-PNAEQW que aprueba el Protocolo para la gestión del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA, el mismo que establece los procedimientos para la ejecución del servicio alimentario regular y en situaciones de emergencia, por los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario. Los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:
Table with 4 columns: N°, Nombre y apellidos completos, DNI, Cargo.
Realizó la entrega de alimentos según el número de raciones programados en el acta de entrega y recepción de alimentos de N° 160155, a las madres/ padres de familia o apoderados siendo los siguientes alimentos:
Table with 5 columns: N°, Nombre del alimento, Cantidad, N°, Nombre del alimento, Cantidad.
Por lo cual se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad a 162 usuarias y usuarios, se ha realizado en coordinación entre el CAE y padres de familia de la IIEE, con entregas que se detallan en el "PADRON DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS".

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 16/09/2022. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd
CVD: 0053 8907 7335 5268



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

Prolog. San Martín 621 Urb. Lever Pacocha HUAURA - LIMA / Teléfono:(511) 201 9360 https://www.qaliwarma.gob.pe/



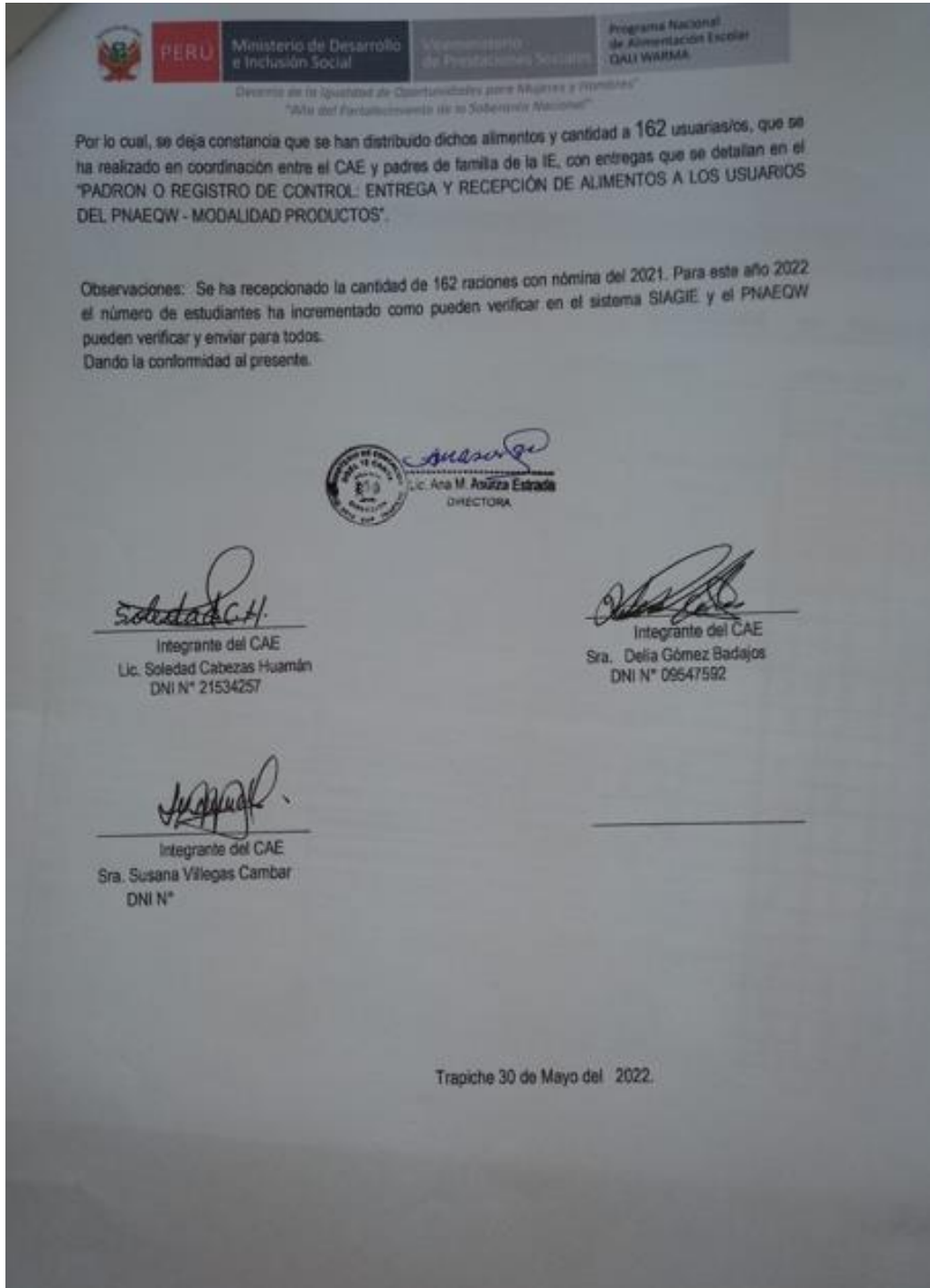
PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 16/09/2022. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>
CVD: 0053 8907 7335 5268





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ACTA DE DISTRIBUCIÓN REMESA N° 4



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional

ANEXO N° 2

ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS

MODALIDAD PRODUCTOS

Siendo el día 01 DE JULIO del 2022, a horas 13.00PM en la Institución Educativa N° 3510 San Antonio de Padua con Código Modular 0825644 del distrito de Santa Rosa de Quives de la provincia de Canta, departamento Lima.

En el marco del "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" aprobado, el mismo que establece disposiciones en situaciones de emergencia u otros eventos de caso fortuito y/o fuerza mayor por los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario. Los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

Table with 4 columns: N°, Nombre y apellidos completos, DNI, Cargo. Lists committee members including Ana María Asurza Estrada (Directora), Soledad Cabezas Huamán (Secretaria), and three vocal members.

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° 220972 a través de las madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

Table with 6 columns: N°, Nombre del alimento, Cantidad, N°, Nombre del alimento, Cantidad. Lists food items such as Aceite Frijol de soya, Arroz 'Mati', Azúcar 'ARAMEL', and various conservas.

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 16/09/2022. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. URL: https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd CVD: 0053 8907 7335 5268



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

Prolog. San Martín 621 Urb. Lever Pacocha HUAURA - LIMA / Teléfono:(511) 201 9360 https://www.qaliwarma.gob.pe/



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Viceministerio de Prestaciones Sociales Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Por lo cual, se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad a **162** usuarios/os, que se ha realizado en coordinación entre el CAE y padres de familia de la IE, con entregas que se detallan en el "PADRON O REGISTRO DE CONTROL: ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS".

Observaciones: Se ha recepcionado la cantidad de 162 raciones con nómina del 2022. Para este año 2022 el número de estudiantes ha incrementado y el PNAEQW puede verificar en el sistema SIAGIE y completar raciones para todos los usuarios.
Dando la conformidad al presente.

Lic. Ana M. Asurza Estrada
DIRECTORA

Integrante del CAE
Lic. Soledad Cabezas Huamán
DNI N° 21534257

Integrante del CAE
Sra. Delia Gómez Badajos
DNI N° 09547592

Integrante del CAE
Sra. Susana Villegas Cambar
DNI N°

Integrante del CAE
Sra. Mirna Villarreyes Nieves
DNI° 10693564

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 16/09/2022. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.

URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>
CVD: 0053 8907 7335 5268



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

Prolog. San Martín 621 Urb. Lever Pacocha HUAURA - LIMA / Teléfono:(511) 201 9360
<https://www.qaliwarma.gob.pe/>



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ANEXO 2

ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS

Creado Mediante R.D. N° 2184 (14/11/2042) - Código Modular N° 0825844, Educación: Primaria de Maestros -
Código Modular N° 1398789 Educación Secundaria de maestros - Dirección Regional de Educación de Lima Provincias
UGEL N° 13 - Canta

"San Antonio de Padua"

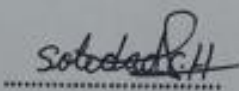
IE N° 3510
"SAP"-Trapiche

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ACTA DE ACUERDOS

Hoy viernes 13 de mayo del 2022 en las instalaciones de la Institución educativa 3510 SAN ANTONIO DE PADUA, nos reunimos los miembros del comité de alimentación escolar CAE, la señora Delia Gómez Badajos, Vocal I, Sra. Mirna Villarreyes Nieves Vocal, Sra Susana Villegas Cambar Vocal, Lic. Soledad Cabezas Huamán Secretaria y Presidente del CAE, Lic ANA ASURZA ESTRADA, para tomar acuerdos y compromisos con respecto a las observaciones realizados por el CTVC en el caso 127-2022-CTVC-LIP. En ese sentido el CAE se compromete que a partir de la fecha:

- Distribuir los productos de la siguiente remesa entre todos los niños matriculados.
- Distribuir los productos antes del periodo de atención establecido.


 Soledad Cabezas H.


 Delia Gómez Badajos


 Susana Villegas Cambar


 Mirna Villarreyes Nieves


 Lic. Ana M. Asurza Estrada
 DIRECTORA

Trapiche, Km 39.5 carretera a Canta, Santa Rosa de Quives. Teléfono 944682341
Correo Electrónico sanantoniodepaduacanta@gmail.com



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS N° 05

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS - MODALIDAD PRODUCTOS N° 286952 - [COPIA CAE]
N° DE CONTRATO: 0001 - 2022 - C.C. LIMA 9/ PRODUCTOS
N° GUIA DE REMISION: 0003 - 000714
[DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA USUARIA]
NOMBRE: 3510 SAN ANTONIO DE PADUA
CÓDIGO MODULAR: 0825844
ANEXO: 0
DEPARTAMENTO: LIMA
DISTRITO: SANTA ROSA DE QUIVES
[DATOS DEL PROVEEDOR]
NOMBRE / RAZON SOCIAL: SARLIK S.R.L.
DIRECCIÓN: MZ. D LOTE 11 PROGRAMA DE VIVIENDA PHILADELFA PRIMERA ETAPA, LIMA-LIMA-ATE
PERIODO DE ATENCIÓN: 22/08/2022 - 23/08/2022
DÍAS DE ATENCIÓN: 25
ITEM: SANTA ROSA DE QUIVES
TIPO DE ATENCIÓN: REGULAR
TIPO DE RACION: 5
NIVEL INICIAL: NIVEL PRIMARIA: NIVEL SECUNDARIA:
CANT. UNID. DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS MARGAS PRESENT. VOLUMEN LOTE / LOTES
179 BOTELLA ACEITE VEGETAL FRIOL SOYA 0.200 L. 35.800 1505223
179 BOLSA ARROZ MATI 1.000 Kg 179.000 130522
179 BOLSA ARROZ MATI 0.250 Kg 44.750 090522
179 BOLSA AZUCAR RUBIA DONA TIMO 0.250 Kg 44.750 100322
179 HOJALAT CONSERVA DE BOFE DE RES QALI THANI 0.176 Kg 31.504 8070322
179 LATA CONSERVA DE CARNE DE RES DON SIMÓN 0.170 Kg 30.400 110422
358 HOJALAT CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL QALI THANI 0.170 Kg 65.960 JLFJOPP2703225V270325
179 BOLSA HARINA EXTRUIDA DE MAIZ SANKO 0.250 Kg 44.750 022A0522
179 BOLSA HOJUELAS DE AVENA CON KIWICHA GRANO DE ORO 0.250 Kg 44.750 030622
358 LATA LECHE EVAPORADA ENTERA BONLE 0.400 Kg 140.200 119.1.154
1. Instructivo de operación para el manejo de residuos sólidos (A3) Cantidad [0]
2. Material educativo para los/as usuarios/as del PNAEQW sobre manejo de residuos sólidos (A4) Cantidad [0]
3. Bolsas verde 25 litros Cantidad [179]
PLAZO DE ENTREGA: 10/08/2022 - 19/08/2022 PLAZO DE PROX. ENTREGA: 14/09/2022 - 22/09/2022
FECHA RECEPCIÓN: 15/08/1-2022
HORA DE RECEPCIÓN:
Ana Maria Asurza Estrada 07193154
Firma: [Firma]
HUELLA DIGITAL: [Huella]

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 16/09/2022. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd
CVD: 0053 8907 7335 5268



Prolog. San Martín 621 Urb. Lever Pacocha HUAURA - LIMA / Teléfono:(511) 201 9360
https://www.qaliwarma.gob.pe/



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ACTA DE DISTRIBUCION REMESA N° 05

Document header with logos and text: ANEXO N° 2 ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS MODALIDAD PRODUCTOS. Siendo el día 17 del mes agosto del 2022, a horas 15.00PM en la Institución Educativa N° 3510 San Antonio de Padua... En el marco del "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario... Los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

Table with 4 columns: N°, Nombre y apellidos completos, DNI, Cargo. Lists 5 members of the school feeding committee.

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° 286952 a través de las madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

Table with 6 columns: N°, Nombre del alimento, Cantidad, N°, Nombre del alimento, Cantidad. Lists 10 food items and their quantities.





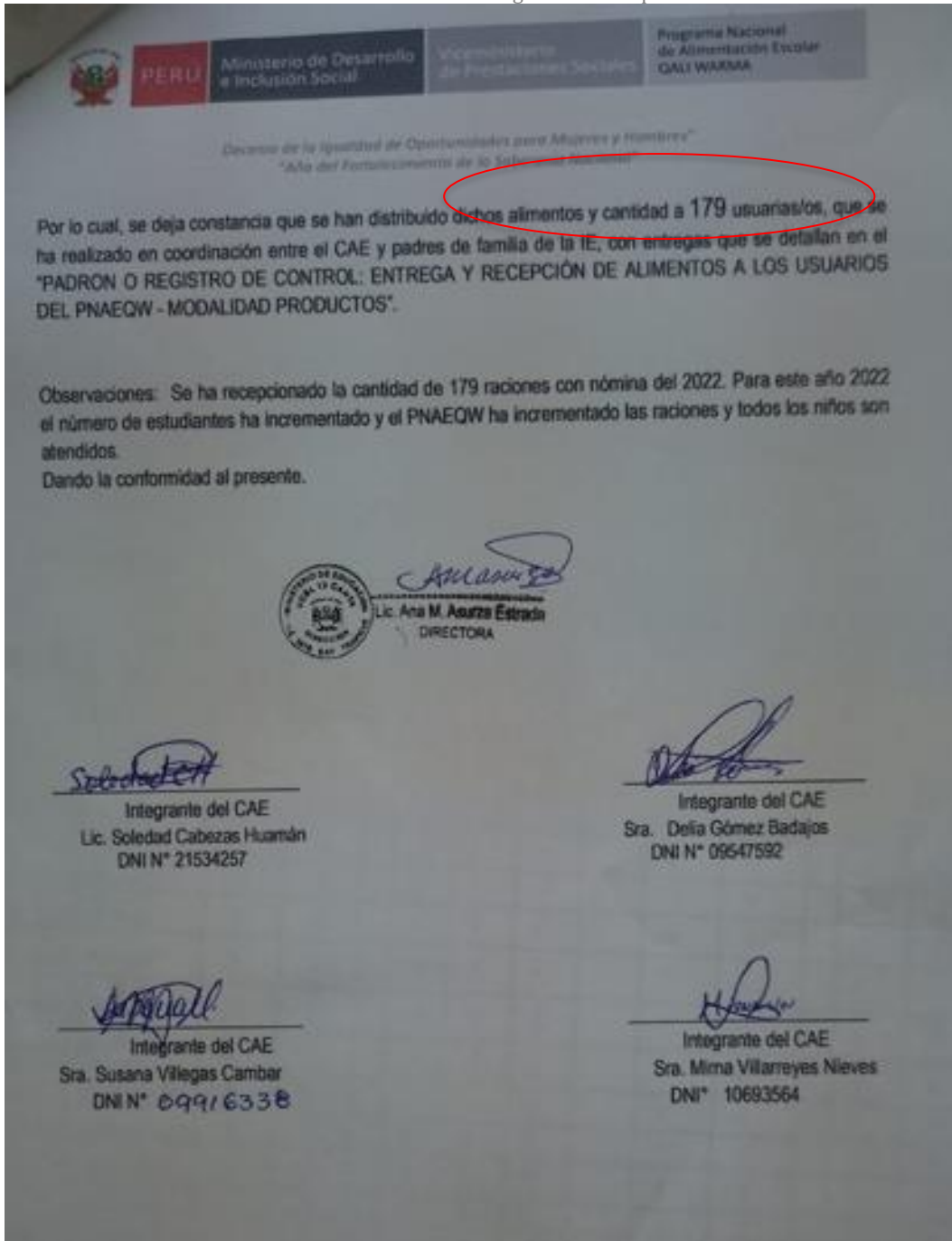
PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



Atentamente,

Documento firmado digitalmente

GUILLERMO KENSEL PAUCAR SOTO
UNIDAD TERRITORIAL LIMA PROVINCIAS

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 16/09/2022. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>
CVD: 0053 8907 7335 5268



Prolog. San Martín 621 Urb. Lever Pacocha HUAURA - LIMA / Teléfono:(511) 201 9360
<https://www.qaliwarma.gob.pe/>